



Nº 744/6/2025

Valparaíso, 23 de julio de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar por su intermedio a la subsecretaria de Educación Parvularia, con el propósito de solicitarle se modifique el reglamento relativo al acceso a jardines infantiles dependientes del Estado, en el sentido de eliminar cualquier priorización en la materia, sean los hijos de inmigrantes ilegales u otra, de modo de garantizar que ningún niño o niña quede excluido del sistema escolar.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑOR
NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 636C4A41D1BDC17D